



## Consejo de Universidades

ACUERDO PLENARIO N° 89.

VISTO el artículo 77 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el artículo 5° del Decreto N° 374, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la normativa de mención corresponde que el CONSEJO DE UNIVERSIDADES designe DOS (2) representantes para la integración del CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que atendiendo a la dinámica de funcionamiento de este Cuerpo, resulta oportuno proceder a la designación de representantes alternos, para el caso en que los titulares se vieran impedidos de participar en alguna de las reuniones del CONSEJO CONSULTIVO.

Por ello,

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Designar representantes de este Cuerpo ante el CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE al Dr. Eduardo RINESI, rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y a la Dra. María Isabel LARRAURI, rectora de la Universidad Católica de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Designar como representantes alternos de este Cuerpo ante el CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE al Prof. Darío MAIORANA, rector de la Universidad Nacional de Rosario, y al Dr. Héctor BARCELÓ, rector del Instituto Universitario Fundación Barceló.



## Consejo de Universidades

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE y archívese.

Aprobado por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, reunido en plenario en el Salón Leopoldo Marechal del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, el 7 de diciembre de 2010.-----

**ALBERTO DIBBERN**  
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS  
MINISTERIO DE EDUCACION